

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración de Justicia	
Gobierno civil de Santander		Providencias judiciales..... 289	
Circular n.º 26. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Villacarriedo	287	Administración Municipal	
Administración Económica		Ayuntamientos de: Santander, Santiurde de Toranzo, Arnüero, Limpías, San Felices de Buelna, Val de San Vicente, Hazas en Cesto, Meruelo, Valdeolea, Campóo de Yuso, Villafufre, Ruiloba, Torrelavega y Castro Urdiales	
Administración de Rentas Públicas.....	288	290	
Anuncios Oficiales		Anuncios Particulares	
Jefatura de Obras Públicas.....	288	Ayuntamiento de Baracaldo..... 294	
Anuncios de Subastas			
Ayuntamiento de Piélagos	289		
Aduana de Santander	289		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

CIRCULAR NUMERO 26

Aparición de una epizootia de Fiebre aftosa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Villacarriedo, en las circunstancias siguientes:

- Zona que se declara infecta: Sitio de la Salzana.
- Zona que se declara sospechosa: Barrio de la Salzana.
- Zona de inmunización: el pueblo de Tezanos.
- Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las

señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933. Habrán de tenerse muy en cuenta las Circulares de este Gobierno civil, número 50, de fecha 19 de julio de 1950 ("Boletín Oficial" del 26), sobre expedición de guías de origen y Sanidad para la asistencia de ganado a ferias, y la Circular número 52, de fecha 24 de julio ("Boletín Oficial" del 31), sobre desinfección de vagones, camiones y demás vehículos que se destinan al transporte del ganado.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores a los efectos de las sanciones que procedan

Santander a 2 de abril de 1951.

**EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA**

Administración de Rentas Públicas de Santander

Don Estanislao Campos Sánchez, Jefe de Administración de Primera Clase del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública, liquidador de Utilidades y Administrador de Rentas Públicas de Santander.

CERTIFICO: Que las concesiones mineras caducadas con carácter definitivo por falta del pago de Canon de superficie correspondiente al año 1.950 y por renuncia voluntaria, son los que se detallan a continuación:

Nombre de la mina	Ayuntamiento	Nombre del propietario
D.ª a Julia	Cartes	Isidoro Estevez Pariente
Julio	Las Rozas	Julio Lebean
At.º a Julio	Las Rozas	El mismo
Lúmina	Comillas	Luis Rioz Rocañi
Alfa	Valdeolea	Sdad. Cementos «Alfa»
Hipódromo	Santander	Faustino López Muñiz
Serapio	Santander	Luis Muñoz Gandarillas
Elisa	Enmedio	Enrique González Revuelta
Carmina	Enmedio	El mismo
At.º Coto Domingo	Rasines	Domingo Saráchaga Iza
Texas	Valdeolea	Enrique Maestre Velasco
Petra	Los Tojos	León Gómez Pérez
María Dolores	Ramales	Cecilic Ortega Haza
Fuentes	C. de Yuso	León Gómez Pérez
Augeles	C. de Yuso	Daniel Estefanía
Dobra	Torrelavega	Jesús Bretones Basilio
Santa Ana	Corvera	Manuel Semprún Fernández
Rendición	Enmedio	Urbano Mediavilla Medrano
María del Carmen	C. de Yuso	Juan Ruiz Gutiérrez
María Evangelina	Puente Viesgo	Angel Pacheco San Román
Marines	Valdeolea	Inés Macho Quevedo
Mary Sol	Rasines	José M.ª Gorrochategui
Juliana	Villafufre	Felipe Sanz Paracuellos
Santa Isabel	Puente Viesgo	Aurelio Ibañez Gutiérrez

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de enero de 1.928, en sus artículos 1.º, 2.º y 3.º, expido la presente, visada por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, en Santander a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—

VºBº:

EL DELEGADO DE HACIENDA,
Angel Pesini

EL ADMINISTRADOR,
Estanislao Campos

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Gregorio E. Quintela Marure la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de mercancías por carretera entre La Gándara y Gibaja, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de

enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar, ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación provincial; a los Ayuntamientos de Soba y Ramales y al Sindicato Provincial de Transportes.

Santander, 13 de marzo de 1951.

El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 209 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Secundino Bedia Castanedo la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Agüero y Pedreña, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar, ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo y Sindicato Provincial de Transportes.

Santander, 27 de marzo de 1951.—
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 205 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Anuncio

Por acuerdo del pleno de esta Corporación se anuncia la celebración de subasta pública, que tendrá lugar

al día siguiente hábil de haber transcurrido veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para las obras de reforma de un edificio destinado a Cartería, en la localidad de Renedo, bajo el tipo de tasación de cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesetas y diecisiete céntimos (57.955,17), con arreglo al proyecto y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y en la cual se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones vigentes del Reglamento para contratos municipales, y las proposiciones serán reintegradas con póliza de 4,70 pesetas.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y el otro, conteniendo la propuesta económica de la obra. Se abrirán primeramente los sobres de las referencias, y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los licitadores no acogidos se distribuirán ante el funcionario autorizante de la subasta, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicándose la obra a la propuesta más baja.

Para tomar parte en la subasta es condición precisa el haber constituido, bien en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, a disposición del municipio, la fianza provisional de mil ciento cincuenta y nueve pesetas con diez céntimos (1.159,10).

La mesa estará contituida por el señor alcalde o concejal en quien delegue, el concejal designado por el pleno de la Corporación y el arquitecto director de las obras, autorizándose la misma por el secretario de la Corporación, y tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a la hora de las doce de su mañana, del día siguiente de la subasta.

El modelo de proposición será el siguiente:

D..., vecino de..., en nombre..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número..., de fecha..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta para las

obras de reforma de la Cartería y vivienda en la localidad de Renedo de Piélagos, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de... pesetas ...céntimos (en letra); igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad de Renedo de Piélagos, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Piélagos a... de... de 1951. (Firmado y rubricado-.

Piélagos a 31 de marzo de 1951.—
El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.
Derechos de inserción: 365 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El próximo día 6 de abril, a las 11 horas, se subastarán en esta Aduana los siguientes lotes afectos al expediente 30/48:

Siete lotes de medias Nylón, plumas estilográficas y piezas para automóvil.

Nota: Véase anuncio en la tablilla de esta Aduana.

Santander, 29 de marzo de 1951.
El administrador, Alberto García Vicente.

Derechos de inserción: 57 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Angel Salmón Maza, de 52 años de edad, casado, mecánico, hijo de Serafín y de Florentina, natural de Camargo, vecino de Seña (Limpias) y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 71 de 1945, por estafa, se le cita, llama y emplaza para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción o cárcel provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Santoña a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Emilio Fernández González, vecino que fué de Valde-
rredible, para que comparezca ante
esta Fiscalía en el plazo de cinco
días, a partir de la publicación de
la presente en los periódicos oficia-
les, a efectos de notificación de re-
solución dictada por el ilustrísimo
señor fiscal superior de Tasas, en el
expediente instruido contra el mis-
mo, con el número 103.701, exhorto
número 2.734.—Luis Gil de Arévalo.

Joaquín Manuel Minguillón Sanz,
de 48 años de edad, hijo de Joaquín
y Micaela, casado con Olimpia, cu-
yo apellido se ignora, natural de El
Ferrol del Caudillo y vecino de Ma-
drid, calle Juan de Austria, número
3, Ciudad Jardín, Chamartín de la
Rosa, procesado en el sumario nú-
mero 30 de 1946, por malversación
de caudales públicos; se le cita, lla-
ma y emplaza, para que en el térmi-
no de diez días, comparezca ante es-
te Juzgado de instrucción o cárcel
provincial de Santander, a fin de
ser reducido a prisión, como com-
prendido en el número primero del
artículo 835 de la Ley de Enjuicia-
miento Criminal, previniéndole que,
de no verificarlo, será declarado re-
belde.

Dado en Santoña a treinta de mar-
zo de mil novecientos cincuenta y
uno.—El juez (ilegible).—El secre-
tario (ilegible).

Don Francisco Obregón Barreda,
juez de primera instancia de
Santoña y su partido.

En cumplimiento de lo acordado
en proveído de esta fecha, recaído
en el incidente de pobreza promovi-
do por doña Ignacia Martínez Rugá-
ma, mayor de edad, soltera, sin pro-
fesión especial y vecina de esta vi-
lla, representada en concepto de ofi-
cio por el procurador don José An-
tonio de Llanos García, contra otros
y don Miguel, don Joaquín, don Res-
tituto y don Angel Cachán Martí-
nez, ausentes en ignorado paradero,
para litigar en juicio de abintestato
del causante doña Ignacia Rugama
San Román, y en el de testamentaria
del también finado don Miguel
Martínez Cano, se emplaza a dichos
demandados, para que en el término
de nueve días, comparezcan perso-
nándose en dicho incidente y con-
testen a la demanda, previniéndoles
que, en otro caso, se sustanciará
solamente con la representación del
Estado, y que las copias de instruc-

ción se encuentran en Secretaría a
su disposición.

Dado en Santoña a treinta de
marzo de mil novecientos cincuenta
y uno.—El juez, Francisco Obregón.
El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, ma-
gistrado, juez de primera instan-
cia número dos de la ciudad de
Santander,

Por el presente edicto hago saber:
Que en este Juzgado se sigue, al am-
paro de lo establecido en el artículo
201 de la vigente Ley Hipotecaria, y
a instancia de doña María Fredes
Jaureguizar Pola y doña Dolores, do-
ña Ascensión y don Cándido Jaure-
guizar Portilla, vecina la primera de
Torrelavega, la segunda y la tercera
de Madrid y el cuarto de Gijón, ex-
pediente de dominio para conseguir
la reanudación del tracto sucesivo
y la subsiguiente inscripción a nom-
bre de los mismos, por cuartas e
iguales partes, en el Registro de la
Propiedad de este partido, con refe-
rencia a la siguiente finca:

Urbana: Casa de suelo a cielo, ra-
dicante en esta ciudad, barrio de
Miranda, sitio de La Caña, señala-
da con el número 16 del Paseo de
Ramón Pelayo, hoy Prolongación de
la Reina Victoria, compuesta de pi-
so bajo, principal y bohardilla, hoy
de piso bajo, principal y segundo,
que mide treinta y cuatro pies en
cuadro o nueve metros cuarenta y
seis centímetros, igual a ochenta y
nueve metros sesenta y ocho décime-
tros cuadrados, y un terreno que la
rodea, de tres áreas cuarenta cen-
tímetros, lindando, como un solo pre-
dio: al Este, jardín de la casa de don
Luis Leguina; al Norte, camino de
la Costa; Sur, posesión llamada La
Alfonsina, y Oeste, con la misma Al-
fonsina y camino. Hoy linda: al
Norte o derecha entrando y al Oeste
o espalda, más del señor Canales; al
Este o frente, más de doña Dolores,
doña Ascensión y don Cándido Jau-
reguizar Portilla y doña María Fre-
des Jaureguizar Pola, y después
Prolongación de la Reina Victoria,
y al Sur o izquierda entrando, he-
rederos de don Paulino García del
Moral.

Y de conformidad con lo dispues-
to en la regla tercera del expresado
artículo 201 de la Ley Hipotecaria,
se cita a medio del presente a D. An-

tonio de la Cuesta Arnuabe y a don
Cándido de la Portilla Alonso, cuyos
domicilios se ignoran, y a nombre
de quienes figura inscrita mencio-
nada finca en el Registro de la Pro-
piedad de este partido, y se convoca
a las personas ignoradas a quienes
pueda perjudicar la inscripción so-
licitada, concediéndose a unos y
otras el plazo de diez días para que
dentro de él puedan comparecer an-
te este Juzgado, para alegar lo que a
su derecho convenga, previniendo-
les que, de no efectuarlo, les parará
el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander a quince de
marzo de mil novecientos cincuenta
y uno.—El juez, Aurelio de Llano.—
El secretario, P. S., Jesús Manuel
Velasco.

Derechos de inserción: 313 ptas.

JUZGADO COMARCAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

Cédula de citación

El señor juez municipal de bie-
nios anteriores en funciones, don
Manuel Vela Quevedo, ha mandado
citar a doña Angeles González
Mazón, mayor de edad, viuda, dedi-
cada a sus labores, en ignorado pa-
redero, para que el día 14 de abril
próximo, y hora de las diecisiete,
comparezca ante este Juzgado Co-
marcal, a la celebración de juicio de
deshaucio de fincas rústicas, por
falta de pago, a que la demanda do-
ña Juliana García del Rivero, mayor
de edad, viuda, propietaria y vecina
de Santander, con residencia acci-
dental en San Felices de Buelna;
bajo apercibimiento que, de no com-
parecer por sí o por apoderado en
forma, la parará el perjuicio a que
haya lugar.

Los Corrales a 29 de marzo de
1951.—El secretario, Fernando de
Dios Fuente.

Derechos de inserción: 105 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Manufacturas Bernard solicita
permiso de este Excmo. Ayunta-
miento, para instalar un motor de
3 HP., en la Travesía de San Simón,
número 17.

Durante el plazo de ocho días se
admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—

El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Doña Matilde Puig-Mayol solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores con motor de 4 HP., respectivamente, en la calle de Lealtad, número 12.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 57 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Ildefonso Díez Amez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de un HP., en San Luis, número 33.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don José Ruiz Elorza solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP., en el Paseo de Canalejas, número 14.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Francisco Rivero Sorozábal solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 2 motores de 0,50 HP., en la calle de Santa Clara, número 2.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Ramón Giralt Pérez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores, con motor de 4 HP., respectivamente, en la calle de Madrid, números 7 y 9.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 57 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Plácido Salas Mazón solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP., en la Travesía de Cervantes, número 3.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Ramón Agudo Portilla solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor eléctrico de 0,50 HP., en la calle de Francisco Quevedo, número 12.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Francisco Santamafilde Pardo solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP., en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 37.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afincados en este Municipio, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza, por cualquiera de los conceptos de Urbana o Rústica, que durante los días hábiles del 1 al 15 del próximo mes de abril, podrán presentar en Secretaría declaraciones juradas de altas y bajas, con expresión de las causas que lo motivaron y resguardos o cartas de pago de haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda, por referida traslación de dominio.

Al mismo tiempo, todos aquellos vecinos o forasteros que posean casas o edificaciones de nueva construcción, están igualmente obligados a presentar, en igual período, las correspondientes declaraciones de alta.

Santiurde de Toranzo, 30 de marzo de 1951.—El alcalde, Ruiz Miguel.

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 36; de dos, 119; de tres, 576; de cuatro, 4; de cinco y más, 0; total, 735; número de viviendas, 642; otros locales, 892.

Censo de población: residentes ausentes: varones, 1.168; mujeres, 1.216; residentes ausentes: varones, 17; mujeres, 7; transeúntes: varones, 3; mujeres, 8; población de hecho: varones, 1.171; mujeres, 1.224; población de derecho: varones, 1.185; mujeres, 1.223.

Santiurde de Toranzo, 17 de marzo de 1951.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Ruiz Miguel.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 251; de dos, 100; de tres, 343; de cuatro, 1; de cinco o más, 0; total, 695; número de viviendas, 507; otros locales, 188.

Censo de población: residentes presentes: varones, 1.030; mujeres, 1.061; residentes ausentes: varones, 41; mujeres, 20; transeúntes: varones, 4; mujeres, 2; población de hecho: varones, 1.034; mujeres, 1.063; población de derecho: varones, 1.075; mujeres, 1.083.

Arnuero, marzo de 1951.—El secretario, I. Villar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 23; de dos, 254; de tres, 52; de cuatro, 10; de cinco o más, 1; total, 340; número de viviendas, 408; otros locales, 13.

Censo de población: residentes presentes: varones, 868; mujeres, 920; residentes ausentes: varones, 0; mujeres, 0; transeúntes: varones, 194; mujeres, 27; población de hecho: varones, 868; mujeres, 920; población de derecho: varones, 1.062; mujeres, 947.

Limpías, marzo de 1951.—El secretario, José Ortiz.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 93; de dos, 470; de tres, 16; de cuatro, 0; de cinco o más, 0; total, 579; número de viviendas, 610; otros locales, 47.

Censo de población: residentes presentes: varones, 1.314; mujeres, 1.363; residentes ausentes: varones, 26; mujeres, 6; transeúntes: varones, 0; mujeres, 29; población de hecho: varones, 1.314; mujeres, 1.392; población de derecho: varones, 1.340; mujeres, 1.369.

San Felices de Buelna, 26 de marzo de 1951.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Santiago Aguirre.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 33; de dos, 148; de tres, 464; de cuatro, 4; de cinco o más, 1; total, 650; número de viviendas, 664; otros locales, 634.

Censo de población: residentes presentes: varones, 1.388; mujeres, 1.609; residentes ausentes: varones, 1; mujeres, 1; transeúntes: varones, 0; mujeres, 0; población de hecho: varones, 1.389; mujeres, 1.610; po-

blación de derecho: varones, 1.388; mujeres, 1.609.

Val de San Vicente, marzo de 1951. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde A. Linares.

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 11; de dos, 88; de tres, 248; de cuatro, 2; de cinco o más, 0; total, 349; número de viviendas: varones, 384; otros locales, 476.

Censo de población: residentes presentes: varones, 881; mujeres, 897; residentes ausentes: varones, 28; mujeres, 21; transeúntes: varones 0; mujeres, 0; población de hecho: varones, 881; mujeres, 897; población de derecho: varones, 909; mujeres, 918.

Hazas en Cesto a 24 de marzo de 1951.—El secretario, Jesús Gómez. Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 56; de dos, 149; de tres, 183; de cuatro, 0; de cinco y más, 0; total, 382; número de viviendas, 242; otras locales, 8;

Censo de población: residentes presentes: varones, 579; mujeres, 595; residentes ausentes: varones, 35; mujeres, 25; transeúntes: varones, 0; mujeres, 0; población de hecho: varones, 579; mujeres, 595; población de derecho: varones, 614; mujeres, 620.

Meruelo, 3 de marzo de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 106; de dos, 240; de tres, 366; de cuatro, 17; de cinco y más, 0; total, 767; número de viviendas, 897; otros locales, 888.

Censo de población: residentes presentes: varones, 2.014; mujeres, 2.024; residentes ausentes: varones, 45; mujeres, 28; transeúntes: varones, 2; mujeres, 0; población de he-

cho: varones, 2.013; mujeres, 2.027; población de derecho: varones, 2.056; mujeres, 2.052.

Valdeolea, 30 de marzo de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, A. López.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Nicolás García Argüeso, número 11, del reemplazo del año 1949, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Leoncio García García, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Leoncio García y García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Leoncio García y García para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Nicolás García Argüeso.

El repetido Leoncio García y García, es natural de Requejo, hijo de Pantaleón García y de Trinidad García y cuenta 51 años de edad, estatura 1.700 milímetros, bien conformado, moreno, saludable, pelo castaño, ojos azules y sin señal alguna especial.

Campo de Yuso a 20 de febrero de 1951. El alcalde, Pedro Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

En cumplimiento y a los efectos del número dos, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, las de liquidación de aquél y las de Depositaria, correspondientes al ejercicio de 1950, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda local, cuya exposición será de quince días, y durante ese plazo y ocho más

podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villafufre a 29 de marzo de 1951.
El alcalde, Jesús F. Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día quince de los corrientes, la ordenanza y tarifas del servicio de agua a particulares, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, por espacio de quince días.

Ruiloba a 16 de marzo de 1951.—
El alcalde (ilegible). 334

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 666; de dos, 1.524; de tres, 227; de cuatro, 114; de cinco o más, 76; total, 2.607; número de viviendas, 4.797; otros locales, 1.883.

Censo de población: Residentes presentes: varones, 11.231; mujeres, 12.382; residentes ausentes: varones, 155; mujeres, 75; transeúntes: varones, 51; mujeres, 35; población de hecho: varones, 11.282; mujeres, 12.417; población de derecho: varones, 11.386; mujeres, 12.457.

Torrelavega, 26 de marzo de 1951.
El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Barquín. 331

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos de las sesiones ordinarias y plenos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento, correspondientes al mes de febrero de 1951:

Diligencia: La sesión del día 6 del actual no se celebró por falta de asistencia de número de señores concejales.

Sesión del día 8.—Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro correspondiente.

Dióse lectura a la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia publicándose en el del cinco un edicto de este Ayuntamiento, correspondiente a los mozos del reemplazo de mil novecientos cincuenta y uno

que se encuentran en ignorado paradero.

La Comisión permanente acordó y quedó enterada de la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, relacionada con la Orden del 17 de junio de 1937.

Dióse cuenta y lectura de una comunicación de la Junta Provincial de Beneficencia, relacionada con la Institución Barquín Hermoso.

Dióse cuenta del movimiento estadístico anual de lecturas y asistentes a la Biblioteca municipal, durante el pasado año de 1950.

Por la Comisión permanente se aprobó la cuenta de liquidación presentada por el señor jefe de Arbitrios, correspondiente a los ingresos obtenidos durante el pasado mes enero.

Se acordó la aprobación y pago de varias facturas de trámite.

A continuación se procedió al sorteo de amortización de 15 obligaciones de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de enero del año actual, las cuales correspondieron su amortización a los números siguientes: 514, 281, 200, 18, 201, 76, 599, 273, 751, 152, 343, 84, 54, 781 y 131.

Dióse lectura por el señor secretario, y por orden de la Presidencia, de las relaciones de resultas que por obligaciones reconocidas y no satisfechas, como derivación del presupuesto últimamente vencido, y formulado por el señor interventor de fondos de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 238 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Dióse lectura y aprobación, previo los informes correspondientes, del padrón de Beneficencia municipal para el ejercicio de 1951, del servicio gratuito médico farmacéutico, acordándose, asimismo, remitir una copia a la excelentísima Diputación provincial, a los oportunos efectos.

Dióse lectura a la cuenta de la declaración presentada por la Electra Agüera, S. A., a los efectos de liquidación del impuesto municipal, quedando enterada la Corporación.

Sesión del día 15.—Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro correspondiente.

Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, recibidas desde la última sesión, correspondiente a los días 12 y 14 del actual, los cuales no publican nada de interés para este Ayuntamiento.

Dióse cuenta de una comunicación del Distrito Minero de la provincia, relacionado con el expediente minero número 15.567, solicitado por don Zacarías Aquilino Prada.

Se acordó pase al pleno, para su aprobación, la comunicación enviada por el Distrito Forestal de la provincia, relacionada con la subasta y enajenación de los pinos propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, en su plantación del monte de Cerredo.

Se acordó conceder a don Antonio Helguera Pérez, vigilante de Arbitrios, dos mensualidades anticipadas, con carácter reintegrable.

Asimismo, se acordó conceder un anticipo de una mensualidad a don José Fernández Helguera, vigilante de Arbitrios, en las mismas condiciones.

Se acordó pase a informe del señor aparejador municipal escrito presentado por don José Ibarra Hornos, relacionado con la solicitud de construcción de un panteón en el cementerio municipal.

Se acordó autorizar al señor alcalde, don León Villanueva Orbea, para que ratifique el poder y representación de este excelentísimo Ayuntamiento, a favor de don Fernando Villa Toca, con residencia y domicilio en Santander.

La Comisión municipal permanente quedó enterada del escrito de declaración de ruina de la casa propiedad de doña Angeles Villamor Fernández, sita en la calle de San Juan, número 15, acordándose se instruya un expediente contradictorio de ruina, nombrando juez instructor del mismo al teniente alcalde de este Ayuntamiento, don Eleuterio González Cuadra.

Se acordó el pago y aprobación de varias facturas de trámite.

Sesión del día 20.—Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por falta de señores concejales.

Sesión del día 22.—Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior.

Dióse lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, de los que en el del 21 se publican los extractos de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento, correspondientes al cuarto trimestre del año de 1950.

Se acordó acceder a lo solicitado por la Delegación Local de F. E. T. y de las JONS, para la adquisición de ropas para un recién nacido.

Se acordó conceder, previo pago

de los derechos correspondientes. la apertura de un café-bar, en traspaso, a don José Corrales Alonso.

Se acordó conceder una mensualidad anticipada a don Manuel Aguirre Zorrilla, guardia municipal, en las condiciones estipuladas.

Se acordó conceder autorización a don Joaquín Altuna, director de la Banda municipal, para que proceda, donde crea conveniente, al envío para su arreglo de varios instrumentos de la Banda municipal.

Dióse cuenta, por el señor secretario, del estado en que se encuentran los trabajos relacionados con el Censo de población y de edificios y viviendas, quedando enterada la Corporación.

Se acordó el pago y aprobación de varias facturas de trámite.)

Sesión del pleno del día 26.—Se dió lectura al acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del extracto de acuerdos tomados por la Comisión permanente y pleno durante el mes de enero último, siendo aprobados y acordando su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial".

Se procedió al nombramiento de los vocales de la Junta vecinal del pueblo de Sámamo, siendo designados don Carmelo Carranza Haza y don Crisanto Ricondo Barrotaviña.

Se dió cuenta de una comunicación del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, comunicando normas para la celebración de la subasta para la enajenación de los pinos del monte Cerredo, propiedad de este Municipio, acordándose llevar a efecto la corta de los mismos. Que se proceda a la celebración de la correspondiente subasta, que por la Comisión de Policía Urbana, Obras y Montes, se formulen los pliegos de condiciones facultativas reglamentarias y económico administrativas para la subasta y que se tramite el correspondiente expediente.

Se acordó aumentar en un 10 por 100 el sueldo del director de la Banda municipal de música. También se acordó aumentar en otro 10 por 100 los haberes a los componentes de la Banda de música.

Igualmente, se acordó elevar la pensión de orfandad a las hijas de don Julio Arco, en 217,10 pesetas.

Declarada de urgencia, se dió cuenta de una comunicación del director general del Cuerpo E. M. Jefatura de Transmisiones y Obras, relacionado con la construcción del

cuartel para la Fuerza de la Guardia Civil en ésta..

Se admitió la dimisión del cargo de segundo teniente alcalde, a don Basilio Bernaola Zubiaur.

Por la Presidencia, y haciendo uso del Decreto de 21 de enero de 1946 y la sexta base de la Ley de Bases de Régimen Local, fué designado, con carácter provisional, el concejal don Manuel Verde Quintana para el cargo de segundo teniente alcalde.

Se acordó que el Ayuntamiento pleno celebre sesiones ordinarias el último lunes de cada mes, y otra en la mitad de mes, que coincida en día de sesión permanente.

Sesión extraordinaria del pleno del día 26.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la aprobación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el año 1951, hasta la partida 95, artículo 2.º del capítulo 7.º.

Sesión del día 27.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil, relacionada con la construcción de un edificio por la Jefatura del Grupo de Puertos.

Se acordó desestimar el reembolso ofrecido por la Sociedad Ediciones Católicas. Igualmente, se desestimó otra suscripción para el Anuario Hispano Americano. Y otra, sobre revista agrícola de siembra.

Se acordó desestimar escrito de Pedro Sámamo Hidalgo, por el que solicita un socorro para ayuda a sus familiares.

Se aprobaron tres facturas de trámite.

Continuación de la sesión extraordinaria del pleno del día 26, celebrada el 27.—Se continuó la aprobación del presupuesto ordinario de gastos hasta la partida 140, artículo 6.º del capítulo 10, en que se levantó la sesión.

Continuación de la sesión extraordinaria del pleno del día 27.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se continuó la aprobación del presupuesto de gastos, que en votación nominal, por mayoría, fué aprobado el total de gastos, en la cifra de pesetas 1.888.227,99 pesetas, continuándose la Sección de ingresos, hasta la partida 34, artículo 1.º, del capítulo 8.º.

Continuación de la sesión extraordinaria del pleno del día 26.—Se dió lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se continuó la aprobación del pre-

supuesto de gastos e ingresos, siendo aprobado por su mayoría, en la totalidad de esta Sección de ingresos de 1.888.227,99 pesetas.

Se aprobó la Ordenanza del Derecho-Tasa sobre tránsito por la vía pública de toda clase de vehículos para el transporte del pescado desde el puerto a las factorías o despachos de venta al público.

Asimismo, se acordó aprobar la prórroga de las demás ordenanzas que han de regir en el citado presupuesto.

Castro Urdiales, 12 de marzo de 1951.—El secretario (ilegible).

Diligencia: Los precedentes extractos de sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente y pleno, durante el mes de febrero último, fueron aprobados, por unanimidad, por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes.

Castro Urdiales, 24 de marzo de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, León Villanueva Orbea. 322

JUNTA VECINAL DE ZURITA

Anuncio

Esta Junta, en sesión de veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ha acordado la venta en subasta, entre los vecinos, de cuarenta y nueve hectáreas, en treinta y cinco lotes, del monte de propios "Monte Zurita", en los sitios conocidos por "Tasuguera", "Cantera Julián" y "Quemada del Pastor", "La Carrera" y "Sierra de Zurita".

Dicho acuerdo a sido ratificado por el Ayuntamiento de Piélagos, en sesión celebrada el día treinta del mismo mes y año.

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento, admitiéndose reclamaciones durante quince días.

Zurita, 1 de abril de 1951.—El presidente de la Junta vecinal, Epifanio Solórzano.

ANUNCIOS PARTICULARES

AYUNTAMIENTO DE BARACALDO

El "Boletín Oficial del Estado" del día 29 de enero último, publica la autorización competente para celebrar la rifa benéfica de Baracaldo.

Baracaldo, 27 de marzo de 1951.—El alcalde, José María Llana.

Derechos de inserción: 33 ptas.